

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Guayaquil, 12 FEBRERO 2020

Señores

ACCIONISTAS

TRANSARMIENTO S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías de octubre 15 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, explico el presente mi informe de Comisario por el Ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2019, de la compañía TRANSARMIENTO S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que, el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que, los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que, los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, libro general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad como lo estipula la ley.

Que, los estados financieros son confiables, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Que, he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que rigen la compañía para su control interno.

De ustedes muy atentamente,

Ing. CPA. Dora Merchán Quinde

C.I. #0919845511

Reg. Contador #34480

Comisario